

MIGRANTES Y FRONTERAS: ESTRATEGIAS DE MUJERES PERUANAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA “ILEGALIDAD”

Débora GERBAUDO SUÁREZ ^[1]

Carla GOLÉ ^[2]

Clara PIERINI ^[3]

RESUMEN

El presente trabajo aborda el proceso migratorio de mujeres peruanas hacia la Argentina, específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), durante los años noventa. Frente a un Estado que restringe sus derechos a través de diversos mecanismos sociales, económicos y normativos indagamos sobre cómo lidian con estas situaciones, desde las estrategias cotidianas que construyen una lógica migrante que apunta a la movilidad y a la flexibilidad. Para ello realizamos entrevistas semi-estructuradas sobre sus trayectorias desde las instancias de cruce fronterizo y de obtención de la documentación, en tanto espacios nodales de interacción con el Estado en la sociedad de destino. A su vez, contrastamos los testimonios con el análisis bibliográfico de documentos normati-

[1] Estudiante de Ciencias Antropológicas con Orientación Sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Miembro del Proyecto de Voluntariado “Abordaje socio-cultural de la población migrante paraguaya de la villa 21-21 de la CABA”, Directores Alejandro Goldberg - Alvaro del Águila, GIISPI- CIDAC. fragoladantesca@hotmail.com

[2] Estudiante de Ciencias Antropológicas con Orientación Sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Integrante del Grupo de Investigación e Intervención Sociocultural con Población Inmigrante (GIISPI), Equipo de Extensión Universitaria con Reconocimiento Institucional, FFyL, UBA. carlagole@gmail.com

[3] Estudiante de Ciencias Antropológicas con Orientación Sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Adscripta Antropología Sistemática I (organización social y política). clarapierini@hotmail.com

vos. De esta manera procuramos avanzar sobre el análisis de la “ilegalidad” como un fenómeno social, desde el cual las migrantes redefinen su situación a partir de sus cosmovisiones y de sus experiencias particulares de vida.

PALABRAS CLAVE: migrantes peruanas, estado, ilegalidad, estrategias

ABSTRACT

This article approaches the migratory process of Peruvian Women to Argentina, specifically in the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA) during de 90's. Taking in consideration that the State restricts their rights through a series of social, economic and regulatory mechanisms, we explore the ways in which they deal with these situations through daily strategies, which build up a migrant logic characterized by mobility and flexibility. We did semi-structures interviews regarding their life's paths, focusing on the instances of crossing the border and obtaining citizenship status, which we consider key spaces of interaction with the State of the society of destination. Also we contrasted this testimonies with a bibliographical analysis of regulatory documents. In this way, we intend to analyze “illegality” as a social phenomenon, through which immigrants re-define their situation, from their worldviews and particular experiences in life.

KEYWORDS: peruvian migrants, state, illegality, strategies

INTRODUCCIÓN

En este trabajo indagaremos acerca del proceso migratorio de mujeres peruanas hacia la Argentina, específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), a partir de la década de 1990. Entendemos por proceso migratorio las acciones y sentimientos comprendidos en las diferentes etapas que atraviesa la movilidad de las personas: emigración, inmigración, tránsito y residencia mediante la reconstitución de lazos en la sociedad de destino. Se relaciona al desarraigo, al cruce fronterizo que convierte a la persona en extranjero y a las prácticas realizadas en torno a conseguir un trabajo, vivienda, acceder a la educación para sus hijos y a la salud en tanto extranjeros.

Nos parece importante tener en cuenta la dinámica histórica de los flujos migratorios en el país y sus características generales de inserción. A mediados del siglo XX se produjo en la Argentina un cambio en la composición de la migración externa. Desde ese momento quienes arriban al país provienen casi exclusivamente de países limítrofes y Perú^[4]. Su inserción ocupacional siempre fue selectiva y se ubica en determinados segmentos del mercado laboral: ocupaciones manuales y sectores como la construcción, algunas industrias manufactureras y el servicio doméstico.

En la década de 1960, confluyeron en el AMBA dos tendencias asociadas a la migración limítrofe. Por un lado, las economías regionales empiezan a perder peso como principal destino de esta migración, son desplazadas por el AMBA; por el otro, comienza a aumentar lenta pero sostenidamente el número de mujeres migrantes, que eligen este destino para poder insertarse en el sector de servicios.

La migración peruana reciente hacia la Argentina constituye uno de los fenómenos migratorios más significativos en términos cuantitativos en los últimos quince años. Desde 1992 y por intermedio de más de ocho años el número de migrantes peruanos a la Argentina creció súbitamente convirtiéndose este destino en uno de los más buscados por quienes decidían salir del Perú. (Canevaro, 2004:1).

[4] Esta migración es histórica en la Argentina, pero nunca había superado la de ultramar.

La necesidad de mano de obra barata y la paridad cambiaria en Argentina, ligados a la crisis política y económica en Perú permiten comprender el llamado “éxodo” peruano. Así, las mujeres peruanas que llegan a la Argentina quedan relegadas a desempeñar trabajos no formales, como el servicio doméstico, el comercio ambulante y otros servicios de limpieza extra domésticos, no cubiertos por la población nativa debido a las bajas remuneraciones y malas condiciones de empleo. La inserción de las migrantes en el mercado devino en la precarización del empleo, acentuada por la condición migratoria, la inequidad de género y el estatus ilegal que las clasifica según se hallen en condición irregular. De este modo, tanto las condiciones laborales como los discursos sociales xenófobos promueven un contexto que limita sus posibilidades de acción en tanto portadoras de derechos, situación que es aprovechada por diversos actores a partir de la funcionalidad de este sistema de contratación ilegal por parte de los empleadores. No obstante, la migración femenina concreta sus trayectos a través de particulares mecanismos de circulación, que permiten negociar la situación.

OBJETIVOS

Nuestro objetivo general consiste en comprender las experiencias y las prácticas de las mujeres peruanas, desde una lógica migrante que apunta a la movilidad y a la flexibilidad, y reflexionar acerca de la injerencia del Estado-Nación, que limita sus derechos a través de diversos mecanismos sociales, económicos y normativos.

Rastreamos sus trayectorias desde las instancias de cruce fronterizo y de obtención de la documentación, como espacios nodales de interacción con el Estado en la sociedad de destino. Al momento de llegada de las entrevistadas -y hasta el 2004- regía la denominada Ley Videla que “*sancionada en 1981 bajo la última dictadura militar, no sólo era violatoria de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, sino que devino en un dispositivo generador de ilegalidad que colocó a gran parte de la población migrante en situación de especial vulnerabilidad*” (Courtis y Pacceca, 2007:6). Esta legislación, heredera de un proyecto de nación que fomentaba la inmigración europea para “civilizar”, estigmatizaba negativamente la inmigración regional.

En este marco nos preguntamos cómo la vida de las migrantes es afectada por las identificaciones -estatus jurídico en el ingreso y durante la residencia en el país- asignadas por el Estado. Nos planteamos conocer cuáles son sus prácticas teniendo en cuenta el contexto de relaciones del que forman parte y en el que se mueven. Para ello consideramos que las decisiones que toman y las evaluaciones que hacen de sus diferentes opciones constituyen estrategias a través de las cuales adquieren una experiencia, que se refleja en las diversas respuestas que elaboran. Con este fin relevamos sus recorridos en relación con los procedimientos, instituciones y tratados migratorios a través de las vías prescritas por la ley, así como las diferentes alternativas al margen, de las que toman conocimiento las migrantes en los diversos espacios de negociación. Nos preguntamos también si el desarrollo de estrategias está relacionado a la existencia de cadenas y/o redes que brinden información y recursos para facilitar la migración. Si es así, procuraremos dar cuenta sobre en qué nivel se despliegan. Indagamos específicamente sobre cuáles son los significados en torno a la construcción de la “ilegalidad” y en qué medida es la “ilegalidad/ clandestinidad” un obstáculo o una estrategia para concretar su proyecto.

ENFOQUE TEÓRICO - METODOLÓGICO

Desde un abordaje antropológico de los procesos micro relevamos diferentes estrategias que desarrollan las migrantes en diversos espacios. Para ello tendremos en cuenta las teorías contemporáneas sobre la migración (Massey, 2004; Arango, 2000) que se distancian del énfasis en factores macro estructurales, ya que estos suelen ofrecer aproximaciones estáticas, simplificadoras e individualistas sobre el fenómeno migratorio. Por eso, en el trabajo nos enfocamos en un plano micro, que nos da la posibilidad de rescatar la agentividad de nuestras interlocutoras en su proyecto migratorio. Partimos de un análisis que intenta recuperar la perspectiva de los sujetos en torno a sus propias trayectorias e

indagamos los modos en que -a partir de su visión- se sustentan las prácticas cotidianas de interacción con la sociedad de destino. Asimismo intentamos reflexionar sobre las respuestas de las mujeres a los obstáculos que contribuyen a una situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, retomamos una perspectiva transnacional (Portes, 2005; Canales y Zolniski, 2001) capaz de contemplar las múltiples relaciones mantenidas por las mujeres con la sociedad de origen y de destino. En este sentido, consideramos que el clásico modelo de *push - pull* es limitado para comprender las acciones de los sujetos que migran; es cierto que los contextos político-económicos influyen considerablemente en sus condiciones de vida, pero no modelan ni controlan por completo los procesos migratorios. La toma de decisiones sobre la posibilidad de migrar, las diferentes instancias de viaje y la residencia en la sociedad de destino se ven atravesadas por múltiples vínculos que conciernen a la unidad doméstica, a amigos, conocidos o agentes intermediarios circunstanciales que participan en la concreción del trayecto migratorio en un espacio social transnacional.

Desde los '90, numerosos estudios (Grieco y Boyd, 1998; Pessar, 1999; Martínez Pizarro, 2003; Pa-ccca y Curtis, 2008; Rosas, 2010) trabajan sobre un cambio en el patrón migratorio: la feminización de las corrientes. En consecuencia, se enfocan sobre las transformaciones que supone en la organización de roles y procesos de toma de decisiones en los hogares de origen de las migrantes. Así, consideramos el género como una categoría estructurante de la migración y, por lo tanto, imprescindible de considerar al encarar una investigación.

Nos aproximamos a la investigación desde un enfoque etnográfico para abordar la realización de entrevistas, ya que nos permite relevar datos de primera mano sobre las prácticas que configuran las trayectorias de las interlocutoras y entender a la migración como un proceso teniendo en cuenta las diferentes vivencias. Por otra parte, consideramos valioso incluir las experiencias sugeridas a través del relato indirecto por las migrantes que refieren a situaciones similares conocidas por ellas, y así indagar sobre la recurrencia de ciertas prácticas en relación al fenómeno que nos interesa estudiar.

Para darnos una idea de la dinámica de funcionamiento en los espacios geográficos de frontera procuramos registrar historias de cruces por distintos lugares, tanto puestos aduaneros como pasos clandestinos. Pensamos que sería interesante comparar los procedimientos y el trato de los funcionarios con las migrantes en distintos puntos de acceso al país.

Con respecto a la documentación, relevamos -a partir de su relato- el recorrido de las mujeres en relación a los trámites de gestión mediante los diferentes acuerdos del gobierno nacional sobre la cuestión migratoria y su regularización, para pensar cómo este proceso es articulado y re-significado por ellas mismas en relación a sus condiciones y a sus proyectos de vida. Complementamos este trabajo con el análisis bibliográfico de documentos normativos.

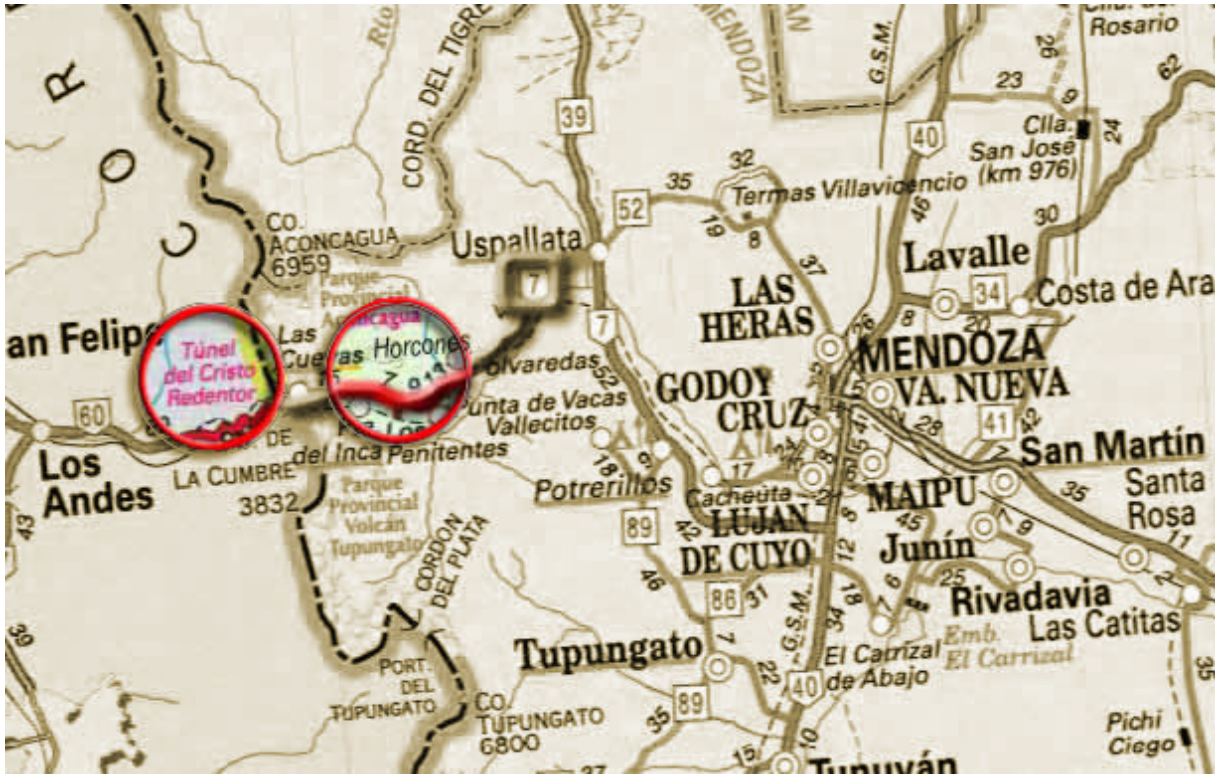
CRUCE DE FRONTERAS

Los relatos dan cuenta de la elección de cruce principalmente por tres rutas de ingreso a la Argentina: la frontera Chile-Argentina, por el paso Cristo Redentor en Mendoza; la frontera Bolivia-Argentina, por el cruce La Quiaca-Villazón y la frontera con Buenos Aires, por el aeropuerto internacional de Ezeiza (ver mapas).

Una de las estrategias más generalizadas entre las migrantes fue el cruce de fronteras con visa de turista, quedando indocumentadas al finalizar el período de permiso, durante el cual vivieron y reorganizaron sus vidas. Como resume la antropóloga Silvia Benza:

Desde 1990, la gestión del presidente Carlos Menem se caracterizó por leyes que restringen la estadía [...] al viajero se le otorga un plazo de estadía en el país, durante el cual el migrante se encuentra en el país en calidad de "turista". La condición de "turista" le permite una estadía breve, pero no así la posibilidad de trabajar. La primer traba legal con la

MAPA N° 1



que se encuentra el migrante es la de la no renovación del permiso de estadía en calidad de turista, lo cual hace que adquiera la condición de ilegal pasado el tiempo de estadía previsto. (Benza, 2000:44)

La modalidad de ingresar como turista, permite la estadía en Argentina hasta tres meses. Son requisitos poseer pasaporte y recursos suficientes para solventar la estadía. Dichos recursos fueron referidos por las entrevistadas como *bolsa de viaje*, que consistía en la suma de mil pesos argentinos durante el último gobierno de Menem. Este monto demostraba la intención del migrante de una estadía temporal. La bolsa de viaje no era siempre demandada en la frontera, razón por la cual muchos se arriesgaban a cruzar sin ella.

Marisa partió en micro desde Lima, pasó por Chile y entró a Argentina por el paso fronterizo de Mendoza. Una vez allí, Marisa, su hermano y el resto de los pasajeros, que eran todos peruanos, bajaron del micro para pasar por los controles de aduanas. *“Era una entrevista, pasabas, te sellaban el pasaporte y los dejaban todos ahí. Te entrevistaban, te preguntaban porque venías aquí, te preguntaban que estudiaste, que no estudiaste... A todos por igual”*. Cuando le tocó a ella, dijo que venía a visitar a la hermana y la pusieron en una fila, pero aun no sabía si era para ingresar o quedarse. *“Me decían que me ponga ahí, me puse ahí. Pasaba otro lo ponían en otra fila. En ese instante no sabías para que era. No tenías el pasaporte, no tenías nada. Así ibas avanzando, en dos filas, una más larga y otra más corta”*. Atrás pasó su hermano, ella le preguntaba que pasaba y el no sabía. Ellos habían quedado en decir que tenían bolsa de viaje, pero en realidad no la tenían. *“Teníamos lo suficiente para llegar, para comer”*. Cuenta que a veces te pedían que la muestres, pero a ella no le pidieron, solo le preguntaron si tenía bolsa de viaje y dijo que sí. Luego se dieron cuenta que estaban en la fila de los que pasaron. De los cincuenta pasajeros, doce o trece no fueron autorizados a entrar.

MAPA N° 2



Evelyn, en su primer viaje, trató de ingresar por el cruce de Mendoza, pero las autoridades de aduana le pidieron que mostrara el pasaporte y la bolsa de viaje. *“Reboté por la bolsa de viaje, que era muy estricta. Tenía sólo cien dólares. Yo no sabía nada, yo pensaba que se pasaba así nomás”.*

Respecto de cruces por vía terrestre, Marisa explica que la bolsa de viaje no era garantía para obtener el permiso de ingreso. Dio el ejemplo de su hermana, que si bien tenía bolsa de viaje, fue *“rebotada”*. Marisa concluye: *“es como que ellos dicen, tú pasas, tú no, y todo es así en la frontera”.*

El ingreso a través del aeropuerto de Ezeiza, es otra de las vías utilizadas. En ocasiones constituye la primera opción, y en otras una alternativa al rechazo por vía terrestre. En este último caso, el avión puede tomarse en Santiago de Chile hasta Buenos Aires o Uruguay, para acceder después al país desde allí. El ingreso en este caso es siempre como turista.

El viaje en avión es visto por algunas de las entrevistadas como más seguro, en relación a la comparación que realizan respecto del viaje por tierra. Gabriela decidió venir en avión porque no había viajado nunca sola, y su hermana le dijo que así lo hiciera para mayor seguridad y para no preocupar a su madre. En 1996 cuando Marisa viajó a Perú con su hijo prefirió hacerlo en avión ya que, por su propia experiencia, era más peligroso y complicado por tierra.

También aparecieron modalidades de paso clandestinas, más arriesgadas que el ingreso como turistas y en las que intervenían terceros. Evelyn contó que, en uno de sus cruces por la frontera con Bolivia, a causa de no poseer la bolsa de viaje, ingresó escondida en un camión que transportaba ganado. *“Entonces había ahí bastantes chicas así, que decían van a salir unos camiones que podemos pasar y no te cobran nada [...] las chicas me decían no, vámonos con el camión”.* Se fue a un descampado con otras dos mujeres a las que tampoco les habían permitido entrar, arreglaron con un chofer boliviano, que no les pidió nada a cambio. Anduvieron algunos kilómetros en la cabina y se detuvieron cuando ya faltaba poco para el cruce. El camión tenía arriba de la cabina un baúl, donde el chofer llevaba sus cosas, y se metieron ahí.

El hombre las tapó con su manta y siguió. La Gendarmería revisó el camión, golpeó con palos las partes que no alcanzaba, como el lugar donde estaban las mujeres y una de ellas recibió un golpe fuerte. Pero nadie se dio cuenta de que ellas estaban ahí. Luego, el chofer las dejó en San Salvador de Jujuy, donde Evelyn se tomó un colectivo a Buenos Aires.

Un medio para salir del país -y volver entrar sin problemas luego- es solicitar un salvoconducto. Un caso señalado por Marisa fue el de su hermana, que denunció el extravío de su documentación y así evitó pagar la multa que se cobra en las fronteras por “permanencia ilegal”^[5].

En términos generales, observamos que los proyectos de viaje eran trabajar un tiempo, ahorrar, remesar y volver, pero no necesariamente era esta la única razón para hacerlo. No obstante, la motivación económica aparezca como la principal en la percepción del fenómeno migratorio, existen otras más particulares, vinculadas a las propias historias de vida y a diversos intereses vinculados a ellas.

Así, por ejemplo, Lucía migró para reunirse con su marido y su hijo, el primero había venido en búsqueda de su hijo de 18 años con el que habían perdido la comunicación durante algunos meses. En este caso primó un aspecto afectivo/ sentimental, del cual la permanencia en Argentina fue una consecuencia: una vez acá aprovecharon una oportunidad laboral y se quedaron.

Marisa inició su trayecto migratorio en 1995 siguiendo los proyectos de su marido: “*Mi idea era venir por dos años. En ese tiempo del uno a uno, entre mi marido y yo, trabajar e irnos porque él estaba estudiando allá en Perú, en una universidad privada y él quería en dos años ahorrar dinero e irse para terminar la carrera*”. En este caso, el principal motivo económico del ahorro se une a un propósito educativo en el país de origen; además, aparece como un proyecto en conjunto de la pareja y vinculado al rol de Marisa en tanto esposa.

En relación a lo anterior, notamos que la articulación de estos múltiples motivos tiene que ver con los diversos roles asumidos por las mujeres en diferentes ámbitos y etapas y que éstos, a su vez, inciden sobre las formas de encarar el viaje desde la misma estrategia de cruce fronterizo. En su primer viaje, hacia 1995, Marisa hizo uso de la misma estrategia que sus hermanos para el cruce: por tierra a través de la frontera de Chile con Mendoza. Su estrategia fue diferente en 1996, su segundo viaje, dado que Marisa viajaba con su hijo y decidió ingresar por Ezeiza en avión. Por su propia experiencia, dijo que era más complicado y peligroso entrar por micro, no quería exponer a su hijo a eso. Lo mismo le ocurre cuando decide, ante la crisis de 2001, no regresar hacia Perú, ya que el nacimiento de su segunda hija la hace desistir de enfrentar nuevamente los riesgos de salir del país en condición irregular. También Gabriela, al viajar sola con dieciocho años elige viajar por avión, ya que era el medio más seguro, según las recomendaciones de su hermana en Argentina.

Por otra parte, relevamos los diferentes recursos a los que las migrantes habían apelado para conseguir información acerca del cruce y del ingreso a la Argentina. En los casos de Marisa y Gabriela la experiencia previa de sus hermanas les permitió hacer uso de un *know how* sobre las dificultades para ingresar de manera regular y, a su vez, sobre cómo pasar la frontera y por dónde, un capital social del que hacen uso para concretar un viaje exitoso.

En el caso de Gabriela, su hermana mayor, que ya estaba en el país hacía dos años, le fue enviando paulatinamente remesas con las cuales pudo tramitar el pasaporte, ahorrar para la bolsa de viaje y comprarse el pasaje de avión. Los oficiales de la aduana de Ezeiza hicieron un estricto control: discriminaron entre los pasajeros a aquellos que veían “sospechosos”. Al parecer Gabriela entró dentro de esta categoría y la separaron del resto poniéndola en otra fila. Tuvo que abrir sus valijas y le revisaron minuciosamente sus pertenencias. Nos contó que estaba muy nerviosa, pero que recordó las indicaciones de su hermana sobre mostrarse distendida. También le había recomendado vestirse y maquillarse para

[5] También, tuvimos conocimiento de la existencia de una organización católica en Buenos Aires que, durante la crisis del 2001, ayudó a muchos peruanos a irse del país. La entidad les otorgaba un certificado para presentar en la frontera, donde constaba que se hacía responsable por la multa y que el solicitante se comprometía a no retornar al país al menos por tres años.

parecer mayor de la edad que tenía. Por eso antes de viajar utilizó parte del dinero enviado por su hermana para lograr esa apariencia. Le preguntaron acerca de los motivos de su viaje: si era turista y qué pretendía ver en Buenos Aires. Ella contestó, de acuerdo con las estrictas indicaciones de la hermana, que venía de visita a la Fiesta de la Flor^[6]. Los funcionarios le informaron que la fiesta había terminado hacía un par de meses y, a pesar del error, la dejaron pasar.

En otros casos nos encontramos con que cobran relevancia otros contactos, lo que se refleja en los relatos de cruces clandestinos que hemos podido relevar. Evelyn pudo cruzar la frontera gracias a los contactos espontáneos hechos con otras mujeres en la misma situación de vulnerabilidad que ella, la solidaridad de género y la condición migrante crearon lazos en esas circunstancias. También, Evelyn nos da cuenta de otras “estrategias” que constituyen formas de cruce más peligrosas. Comentó el riesgo que implicaba el alquiler de las bolsas de viaje que determinados intermediarios hacen en la frontera: “*Cuando tu alquilas, todo bien tu pasas, pero te retienen tus documentos, tú tienes que pagar y si tu no tienes plata se quedan con tus documentos. Entonces, a veces, ellos agarran y pasan con documentos falsos, y puedes tener muchos problemas. Ahí hay muchos problemas de drogas*”. Además, Marisa refirió a otros acuerdos para cruzar “*Después del 2000, la misma empresa El Rápido hizo una arreglo, te prestaba la bolsa de viaje, por el 10%*”. Estos tratos con empresas de transportes dan cuenta de una “institucionalización” en las prácticas clandestinas de cruce fronterizo, ya que no sólo interviene agentes circunstanciales mediando, sino que hay una organización del mismo.

A partir de estos casos no podemos afirmar un desarrollo de estrategias directamente relacionado a la existencia de redes migratorias institucionalizadas^[7], aunque, por ejemplo, la posibilidad que brindan algunas empresas de transportes de alquilar la bolsa de viaje podría ser un indicio. Por otro lado, si podemos indicar algunas relaciones que nos parecieran poder indicar la presencia de cadenas. Entendemos por cadena migratoria:

La transferencia de información y apoyos materiales que familiares, amigos o paisanos ofrecen a los potenciales migrantes para decidir o eventualmente, concretar su viaje [...] Las cadenas migratorias, a su vez, generalmente forman parte de una estructura mayor: las redes migratorias que son más extendidas y relativamente afianzadas. (Goldberg, 2003).

Como puede verse, en los testimonios relevados prevalecieron los contactos familiares y las conexiones espontáneas con personas que no formaban parte del proyecto migratorio (como el caso del camionero que ayudó a Evelyn a ingresar al país en unos de sus viajes).

GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Todas nuestras interlocutoras permanecieron durante un período, que varía de acuerdo al caso particular, en una situación inmigratoria irregular. Lucía que arribó en 1991, empezó a gestionar la documentación en el 2008. Marisa vive en el AMBA desde 1995, pero inició el trámite por los “papeles” en el 2006. Evelyn llegó a la Argentina en 1998 y comenzó los trámites en el 2002. Gabriela viajó en 1999, pero emprendió el camino para “regularizarse” en el 2007. De esta manera observamos que las que primero llegaron fueron quienes más tardaron en regularizar su situación.

Los motivos que las impulsaron a iniciar el trámite varían de acuerdo a la entrevistada. De todos modos, algunos de estos se repiten. Señalaremos los motivos que expresaron las entrevistadas y daremos a conocer -a modo de ejemplo- algunos casos particulares.

[6] Evento anual que se realiza el Día de la Primavera en la localidad de Escobar.

[7] Por ejemplo, en el caso de la migración mexicana a Estados Unidos Canales-Zolniski (2001) sostienen que “[...] a lo largo del tiempo se ha configurado un complejo sistema de redes de intercambio y circulación de personas, dinero, bienes e información que tiende a transformar los asentamientos de los migrantes a ambos lados de la frontera en una sola gran comunidad dispersa en una multitud de localizaciones”.

Evelyn, Marisa y Gabriela señalaron la importancia de la documentación para poder volver a Perú. Gabriela desde que está en Argentina nunca volvió a Perú, quería tener el documento en regla para viajar. Su hermano tuvo que pagar cien dólares “por lo bajo”, para que lo borren del sistema y poder ingresar a su regreso como si fuera la primera vez. Pero no todos tienen la misma suerte y por eso le daba miedo salir. “*A ver si salgo y después no puedo entrar*”. Desde enero del año pasado ella tiene su DNI, entonces puede entrar y salir sin problemas.

Por otra parte, Gabriela señaló que regularizar la situación migratoria permite obtener un trabajo en blanco y que aspiraba a ello cuando comenzó la gestión. “*Todos decían que con la documentación podías tener un trabajo mejor [...] después pasados cuatro años que ya estaba trabajando, yo dije quiero tener mi documento porque yo dije no, es muy poco lo que gano y siempre pedía aumento cada año porque vivía sola y no me alcanzaba para el alquiler*”.

Marisa indicó como otra motivación para iniciar el trámite la cuestión de la educación para sus hijos. Antes de tener “los papeles”, en el colegio al que iba su hijo le pedían reiteradamente que sacara los documentos y le habían dado un plazo: “*los documentos o se va de la escuela*”.

Lucía señaló que ella inició el trámite por motivos religiosos, ya que la Iglesia de la que forma parte la impulsó para que regularizara su situación. “*Ellos me exigen la documentación. Nosotros somos testigos de Jehová, pero tenemos que cumplir con la ley de Dios. Hay un texto bíblico que dice: al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. ¿César quién es? El Gobierno de este país. Entonces, tengo que tener mi DNI, sí o sí. Por otra parte dijo: “Vamos a suponer que yo me muera, ustedes no creen en la resurrección, pero yo sí, el día que resucite ¿cómo me busca mi familia si yo no tengo DNI?, ¿quién sabe quien soy si no tengo una documentación o un papel? Todos estamos escritos en un libro, toda persona que fue buena, que cumplió la ley de Dios, esta inscrita.”* Incluso, como aún Lucía no tiene su DNI, sino la residencia, en la congregación le quitaron un privilegio: no puede ser precursora auxiliar.

Gabriela destacó como motivación la posibilidad de obtener planes del gobierno. Relató que en el año 1999 se otorgaron departamentos en Ezeiza con la posibilidad de pagarlos en un amplio plazo y que a ella le hubiera gustado pedir uno, pero no pudo acceder a ellos porque no tenía la documentación.

De esta manera consideramos importante destacar que obtener “los papeles” no fue un trámite urgente para ninguna de nuestras interlocutoras como sí lo fueron otras cuestiones como el trabajo, la vivienda, etc. Las mujeres señalaron haber podido trabajar desde su llegada a la Argentina y ninguna indicó haber tenido miedo de ser expulsada -la ley lo prescribía-. Para comprender esta cuestión es necesario indicar, desde la perspectiva de las migrantes, qué lugar ocupaba la regularización de la documentación en sus proyectos, es decir, cómo influyen las diversas necesidades, experiencias y perspectivas sobre las iniciativas para regularizarse. Nos parece interesante señalar en este punto que la gestión de la documentación -o su intento- se inicia cuando las mujeres y sus familias reconocen a la Argentina como su “*residencia de base*” (Rosas, 2010:22), es decir, en el momento que su espacio de referencia ya no es el país de origen, sino el de destino.

También creemos necesario destacar que sobre las iniciativas de las migrantes para su regularización incide considerablemente el marco normativo y su evolución en función del contexto socio-económico del país. Los rígidos requisitos que la Ley Videla imponía y que eran privativos para la gran mayoría de los migrantes desalentaban a quienes buscaban iniciar el trámite para la documentación.

Durante las entrevistas, las mujeres señalaron algunas estrategias que otras personas conocidas o ellas mismas realizaron en vistas a sortear las dificultades que conllevaba regularizar su situación y obtener los documentos emitidos por el Estado.

Evelyn y Gabriela mencionaron la posibilidad de casarse con un argentino. Evelyn explicó que varias de sus amigas peruanas se habían casado “*nada más que por negocio*”. Incluso señaló que ella misma

había pensado en esta posibilidad, dado que por el convenio bilateral firmado entre Argentina y Perú^[8] en 1999 (Ley 25.009), anterior al Acuerdo MERCOSUR^[9], se debían pagar ochenta y dos pesos mensuales y ella no tenía el dinero. *“Pagabas cuatrocientos o quinientos pesos y te casabas. Empecé a buscar. Encontré un señor, pero me dijo que tenía que ir a vivir con él. Le dije que no y justo apareció el MERCOSUR. Pensé: mejor con esa plata pago eso y no voy a tener problemas”*. Gabriela, por su parte, comentó *“En ese entonces los argentinos se prestaban para que se casen [...] me había ofrecido este hombre que yo me casara con el para tener la documentación. Le pagaba ochocientos pesos así de una y que yo me ocupara del divorcio [...] era la única cosa rápida, eso o por contrato de trabajo”*. Su hermana le decía *“porque no tenés un hijo y te dejás de joder”*. La hermana de Gabriela tuvo un niño en la Argentina, que le permitió acelerar los trámites para la documentación y obtener la radicación permanente para ella, su marido y sus hijas peruanas.

La última frase deja a la luz otra de las estrategias: tener un hijo en la Argentina. Esta posibilidad no sólo se deja entrever en el relato de Gabriela, sino también en el de Marisa. Ella explicó que el tener una hija argentina facilitó los trámites para regularizar su situación y le permitió acceder directamente a una residencia permanente.

Gabriela también hizo referencia a una tercera estrategia: conseguir un DNI falso, e indicó que esta posibilidad no funcionaba a largo plazo. *“Mi cuñado había sacado un DNI de Argentina trucho, pero lo rebotaron, no le salió bien o algo así. Se movía por escribanías truchas, todo bien pero era todo por lo bajo. Una abogada también y esas cosas, pero no le salió bien, lo agarraron y lo rompieron y ya está”*.

Advertimos que detrás de estas estrategias se observa un importante nivel de complicidad con actores de la sociedad receptora. Por un lado, estos últimos buscan beneficiarse de la precariedad de la situación de los migrantes, como el caso de quienes ofrecen arreglos para casarse como un negocio y de abogados y escribanos que ofrecen DNIs “truchos”, etc. Por otro, los migrantes hacen uso de estas posibilidades como estrategias para regularizarse y poder desarrollar actividades en Argentina.

Por otra parte, en sus relaciones con el Estado, observamos que tanto la evolución de la normativa como las formas en que las migrantes fueron tomando conocimiento sobre los diferentes procedimientos documentarios influyeron sobre sus iniciativas para regularizarse.

Después de cuatro años de permanencia ilegal, en el 2002 Gabriela empezó a evaluar la posibilidad de regularizar su situación, cansada de los bajos salarios pagados “en negro”. Además, trabajaba como niñera y su jefa le había ofrecido blanquearla. Pero, cuando hizo las cuentas descubrió que estar en blanco disminuiría sus ingresos. *“En ese entonces ganaba trescientos cincuenta pesos, en negro. Lo que me quedaba eran 50 pesos para vivir. El resto era abogados, ANSES... Me acuerdo que mi jefa, que sabe que me gustan las cosas claras, me anotaba todo. Esto es para esto, esto es para esto y te quedas con esto. Y yo me quedaba pensando y dije no. Con cincuenta pesos por día pagar el contrato de alquiler, ¿pero qué voy a comer? El total de los gastos al principio por los papeles, el abogados era cuatro mil algo”*. Su jefa iba a descontar los gastos que supone tener un empleado en blanco de su sueldo.

Cuando le preguntamos a Lucía si le interesaba trabajar en blanco respondió: *“Si me interesó, pero cuando me dijeron que tenía que quedarme treinta años en este país para recibir algo -se refiere a la jubilación-, no me interesó”*. Luego, conversamos sobre la nueva ley que beneficia a las amas de casa^[10] e in-

[8] Convenio bilateral con Perú promulgado en 1999 (Ley 25.099). Este acuerdo otorgaba residencias temporarias a quienes desearan establecerse en el país o a quienes ya residieran irregularmente, con la condición de inscribirse como trabajador autónomo y cumplir con las obligaciones provisionales e impositivas siendo renovables cada seis meses.

[9] Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Firmado por los cuatro Estados Parte y los asociados en diciembre de 2002. Incorporado a la legislación nacional en junio de 2004, cuando entra en vigencia. El acuerdo otorga residencias temporarias con permiso de trabajo por dos años, que pueden convertirse en permanentes.

[10] Ley 24.828 para el ingreso de las amas de casa al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Sancionada y promulgada en Junio de 1997. Dicha Ley regulariza el trabajo de las mujeres en trabajo doméstico garantizando que los empleadores registren a sus empleadas en el sistema de aportes jubilatorios siendo que los gastos son debitados de otras cargas impositivas

dicó, en relación con lo anterior, que sólo aplica para las argentinas porque en el caso de las extranjeras deben residir por tiempo prolongado.

La última cuestión que nos parece importante destacar en este apartado es la crítica que algunas de las entrevistadas hicieron al Patria Grande^[11]. Por supuesto, sin negar los muchos beneficios de este programa que, entre otros puntos, ablandó los requisitos exigidos a la población migrante para regularizarse. Marisa explicó que no tramitó sus documentos con este programa, porque que muchos conocidos de ella lo iniciaron con él y aun no lo tienen, es muy lento el trámite y hay gente que lo inició hace más de cuatro años. Lucía comentó que a su marido ya lo citaron para el DNI, pero demora “una eternidad”. Ambos empezaron el trámite hace dos años por Patria Grande. Nos cuenta que a la hermana, que perdió todos los papeles y volvió a empezar, ya se lo dieron en tres semanas por otro programa. “A todo el mundo le están dando el DNI, y a mi esposa no”. Patria Grande permitió que cientos de miles de migrantes obtuvieran una residencia legal en la Argentina, pero no eliminó los obstáculos burocráticos que deben sortearse para obtener el DNI.

CONCLUSIONES

Desde nuestra perspectiva consideramos necesario aportar al conocimiento de las características del cruce de fronteras internacionales, que configura las trayectorias de las migrantes, para elaborar políticas acordes, que den respuestas efectivas y que contemplen los derechos de aquellos que llegan a nuestro país. Rescatamos la contribución de Balibar (2005), quien reflexiona acerca de la necesidad de pensar en la polisemia de las fronteras que adquieren distintos significados en función de quiénes las crucen y cómo lo hagan “según se la cruce en un sentido o en el otro como *businessman* o *universitario* en *viaje a un coloquio* o como *joven desempleado*”. A partir de nuestro trabajo pensamos que las fronteras y sus aduanas, como instituciones del Estado, son escenarios complejos donde las políticas se cristalizan según una dinámica propia de interlocución y negociación entre los múltiples actores intervinientes. Asimismo, este proceso implica una relación dialéctica entre dos factores interdependientes: por un lado, las prácticas de los diversos sujetos, que responden a una lógica difusa de poder que se expresa a través de sus efectos concretos en los espacios complejos de frontera; por otro, juegan un importante rol las representaciones sobre los migrantes generadas a partir de las diversas estructuras sociales y normativas. En este sentido, la experiencia de campo nos lleva a preguntarnos cómo influye la especificidad de los diferentes contextos de frontera en las posibilidades de éxito de las estrategias de los migrantes. A su vez, teniendo en cuenta la dimensión espacial es importante considerar cómo es atravesada por el eje temporal.

Reflexionamos sobre los diferentes niveles de significado que entran en juego en la noción de frontera. Por un lado, las fronteras en tanto límites jurídico-territoriales se erigen como garantes de la soberanía de los Estados y su lógica de control se expresa a través de diversos procesos de identificación. Por otra parte, intentamos dar cuenta de algunas situaciones en las que descubrimos a estas fronteras permeables -estrategias de las migrantes, acción de intermediarios, etc.-. Sin embargo, nos preguntamos hasta qué punto ésta flexibilidad no es más que otra forma disfrazada de control y exclusión por parte del Estado. Así, sostenemos que diversos mecanismos, como el de la construcción de la “ilegalidad” y de la migración como problema, reproducen una división entre el adentro y el afuera bajo barreras más invisibles que las físicas pero no menos efectivas.

en el pago del monotributo. Por otra parte aún no reglamenta cuestiones básicas como el establecimiento de un salario mínimo ni vacaciones pagas, ni licencias por embarazo.

[11] Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte y asociados del MERCOSUR. Se dicta en diciembre de 2005 y se implementa por la disposición 53.253, la cual prevé para quienes acrediten un vínculo de parentesco con un argentino nativo o por opción o con un residente permanente, el otorgamiento de la residencia permanente. Para el resto, la temporaria por dos años, convertible a permanente. Finalizó recientemente en mayo de 2010.

Nos parece importante analizar las múltiples variables que interactúan y condicionan las experiencias migratorias y hacer énfasis en la particularidad de nuestras interlocutoras en tanto mujeres migrantes, que cruzan fronteras y viven bajo el estigma de la “ilegalidad”. El trabajo nos permitió ver cómo el proceso de acreditación por parte del Estado y la institución de la “legalidad” constituyen ejes a partir de los cuales las migrantes son identificadas como “otros”, desde la misma instancia de cruce y cómo dicha clasificación se reproduce luego en su estadía en el país.

En este sentido, las categorizaciones normativas hacia las migrantes se inscriben dentro del orden más amplio de significaciones sociales que atraviesan las relaciones de poder. Queremos analizar en el futuro cómo interviene la categoría de clase en las experiencias de las migrantes y en las instancias de acreditación avaladas por los Estados. Nos gustaría ahondar en el lugar que ocupa el género como categoría estructurante de la migración y, principalmente, qué lugar tiene en las relaciones que se establecen con las instituciones. También procuramos analizar, no solo el papel que ocupan las solidaridades comunitarias -entre peruanas-, sino también visualizar que detrás de la migración “ilegal” y clandestina participan activamente argentinos.

BIBLIOGRAFÍA

ARANGO, Joaquín (2000) “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración”. *Revista Internacional de Ciencias sociales-UNESCO*. No 165. pp. 33 a 47.

BALIBAR, Etienne (2005) “¿Qué es una frontera?”. En: *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona, Editorial Gedisa. Primera edición.

BENZA, Silvia (2000) “Migración de ciudadanos peruanos hacia Argentina: cruces fronterizos, períodos intermedios, liminalidad y comunitas”. *Revista de Investigaciones Folclóricas*, Vol. 15. pp. 42-48.

CACOPARDO, Cristina y MAGUID, Alicia (2003) “Migrantes limítrofes y desigualdad de género en el mercado laboral del Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Revista de Ciencias Sociales Desarrollo Económico*, Vol. julio – septiembre 2003, No170. pp. 265 a 286.

CANALES, Alejandro y ZLOLNISKI, Cristhian (2001) “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”. *La migración internacional y el desarrollo en las Américas, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias*, No 15. pp. 413 a 429.

CANEVARO, Santiago (2008) “Migración, crisis y permanencia de la migración peruana en Buenos Aires. Trayectorias laborales e identidades sociales de mujeres en el servicio doméstico”. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social.

CERRUTI, Marcela (2005) “La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características”. *Población de Buenos Aires - INDEC*, Vol. 2, No 02. pp. 7 a 28.

COURTIS, Corina y PACECCA, Ma. Inés (2007) “Migración y Derechos Humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en Argentina”. *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. pp. 183 a 200.

COURTIS, Corina y PACECCA, Ma. Inés (2008) “La operatoria de género en la migración: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el AMBA”. En: Mabel Grimberg et al. (comps.): *Investigaciones en Antropología Social*, Facultad de Filosofía y Letras - UBA / Editorial Antropofagia. pp. 157 a 174.

GRIECO, Elizabeth y BOYD, Mónica (1998) “Women and Migration: incorporating gender into the international migration theory”. Center for the Study of Population, Working paper, Florida State University Press. pp. 98 a 139.

GOLDBERG, Alejandro (2004) *Ser inmigrante no es una enfermedad. Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de salud/enfermedad/atención de los migrantes senegaleses en Barcelona*. Tesis de Doctorado. Universidad Rovira y Virgili, Tarragona. Cap. 2.

HOLLOWAY, John (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires, Editorial Herramienta. Primera edición.

MARTINEZ PIZARRO, Jorge (2006) "Migración internacional en la agenda de derechos. Expresiones, avances y perspectivas". Ponencia presentada en Reunión de Expertos en Población y Derechos Humanos, CEPAL-CELADE.

MASSEY, Douglas (2004) "Las teorías de la migración: una síntesis". Mimeo.

NOVICK, Susana (2000) "Política migratoria en el último año de gobierno menemista". Ponencia presentada en el encuentro del Latin American Studies Association, Miami.

PESSAR, Patricia (1999) "Engendering migration studies. The case of new immigrants in the United States". *American Behavioral Scientist*, Vol. 42, No 4 pp. 577 a 600.

PORTES, Alejandro (2005) "Convergencia teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes". *Revista Migración y Desarrollo*, No 4 pp. 2 a 19.

ROSAS, Carolina (2010) *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires, Eudeba. Primera edición.